

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2705 EXPLOTACIONES DE VIÑEDOS Y CEREALES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los efectos oportunos que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de EXPLOTACIONES DE VIÑEDOS Y CEREALES, S.A. (la "Sociedad") acordó, por unanimidad, el 14 de mayo de 2026:

(a) Anular y dejar sin efecto el acuerdo de reducción de capital social acordado el día 3 de noviembre de 2025 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad.

(b) Reducir totalmente las "reservas voluntarias", parcialmente la "reserva legal" y el capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar "resultados negativos de ejercicios anteriores" quedando el capital social de la Sociedad fijado en EUR 479.264,76, dividido en 19.600 acciones de 24,452283673 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.600, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

(c) Reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de EUR 419.164,76, es decir, desde los EUR 479.264,76 resultantes tras la compensación de "resultados negativos de ejercicios anteriores" a EUR 60.100, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 19.600 acciones que integran el capital social de la Sociedad a EUR 3,06632653 por acción.

Conforme a la reducción de capital acordada, el capital social de la Sociedad queda fijado en EUR 60.100, dividido en 19.600 acciones de EUR 3,066326531 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.600, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Igualmente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas ha acordado modificar el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad con el fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de mayo de 2026.- Administradora solidaria, María Victoria de la Cuesta García.

ID: A260022352-1